



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
CASA DEL CAFÉ 2 PISO**

OCTUBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE (2020)

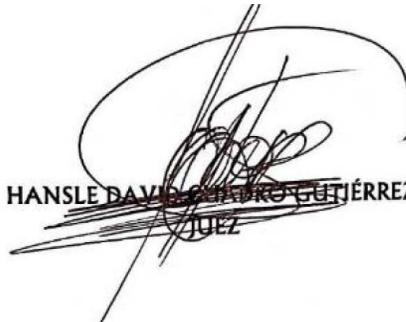
REF. CUI: 252906108010202080028 NI. 2020-0033

DELITO: TRAFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES PROCESADOS:
JOSE FRANCISCO GUTIERREZ, Y MARIA ANGELICA OSPINA

Verificado la presente actuación, este Despacho ORDENA el EMPLAZAMIENTO de los señores JOSE FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.605.8221 de Fusagasugá y MARIA ANGELICA OSPINA OSORIO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.070.618.053 de Girardot, para que se presenten en las instalaciones de este Despacho Judiciales y procedan a contar con los servicios de un profesional del derecho, so pena de nombrarles un abogado que les otorga la Defensoría Pública.

Se deja constancia que a través del DR. Arnold Ervin Vargas Sabogal, antiguo apoderado de los aquí indiciados, ya habían sido requeridos los señores, JOSE FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ y MARIA ANGELICA OSPINA OSORIO, para que comparecieran a la audiencia que nos ocupa hoy.

NOTIFIQUESE,



HANSLÉ DAVID CASTRO GUTIÉRREZ
JUEZ